ACTA DE EVALUACIÓN
DE EMPRESAS CORREDORAS DE SEGUROS PARTICIPANTES

SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

En el distrito de La Molina, siendo las 11:30 horas del día 04 de enero de 2022, en el local del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se reunieron los miembros del comité de selección designado por Resolución Secretarial N° 208 de fecha 07 de diciembre de 2021, encargado de la convocatoria y conducción del proceso para la Selección de la Empresa Corredora de Seguros para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la finalidad de seleccionar a la empresa corredora de seguros que alcanzo el maximo puntaje en el proceso de selección.

La reunión cuenta con la participación de los siguientes miembros:

RONY SEGURA VILLEGAS, quien lo preside
LISETTE KANASHIRO KATEKARU, miembro.
NICANDRO VASQUEZ REYES, miembro

El comité de selección luego de realizar la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a los cuadros adjuntos y que forman parte de la presente acta, **se declara DESIERTO** el procedimiento de selección de la empresa corredora de seguros para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al no contar con ofertas ADMITIDAS siendo decalificadas las ofertas por no cumplir con los requisitos minimos obligatorios, en tal sentido, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 006 2019 MINAGRI SG, Directiva para el procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros para el MIDAGRI, se realizara la publicación en el Portal Institucional de la Entidad.

No exisitiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente acta, siendo las 12:35 hrs del dia.

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por SEGURA VILLEGAS Rony FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2022 12:56:00 -05:00

RONY SEGURA VILLEGAS
Presidente

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por KANASHIRO KATEKARU Lisette Patricia FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2022 12:37:00 -05:00

LISETTE KANASHIRO KATEKARU
Miembro

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por VASQUEZ REYES Nicandro Agustin FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2022 15:56:43 -05:00

NICANDRO AGUSTIN VASQUEZ REYES
Miembro

CUADRO N° 01
REVISIÓN DE REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS
SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	POSTORES		
		MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	Persona jurídica especializada en asesoría y corretaje de seguros.	FOLIO 45	FOLIO 4	FOLIO 4
b)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades de acuerdo a su Certificado expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	FOLIO 45	FOLIO 4	FOLIO 4
c)	Experiencia mínima de 15 años en el Mercado de Seguros.	FOLIO 45	FOLIO 4	FOLIO 4
d)	Experiencia mínima de 10 años en asesoramiento a entidades/empresas del sector estatal.	FOLIO 95	NO ACREDITA EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE ACUERDO A LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO TAL COMO SE EVIDENCIA EN EL FOLIO 116	FOLIO 130
e)	Contar con un staff de profesionales en seguros de mínimo de cinco (05) personas que debe incluir al menos un (01) especialista en contratación pública. Todos deben radicar en el Perú y estar a disposición de reuniones inopinadas.	FOLIO 78	NO ACREDITA. ADJUNTA DECLARACIÓN SIN EMBARGO NO DETALLA RELACIÓN PÁGINA 112	PAGINA 46
f)	Asignar al MIDAGRI y sus entidades adscritas, un ejecutivo in plan corporativo para brindar atención personalizada. Este profesional en seguros debe contar una experiencia mínima de cinco (05) años en seguros.	FOLIO 100	NO DESIGNA AL PERSONAL: EJECUTIVO IN PLAN CORPORATIVO	PÁGINA 104 AL 110
g)	La Empresa Corredora de Seguros debe contar con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	NO ADJUNTA DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	PÁGINA DEL 29 AL 110	PÁGINA 35 AL 45
h)	La Empresa Corredora de Seguros no debe encontrarse impedido de contratar con el Estado.	NO ADJUNTA DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	NO ADJUNTA DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	NO ADJUNTA DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
	SITUACIÓN	**NO ADMITIDO**	**NO ADMITIDO**	**NO ADMITIDO**

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES		
			MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
a)	Declaración Jurada de datos personales	**Anexo N° 2**	SI PÁGINA 37 - 42 Y 151	SI PÁGINA 1	SI PÁGINA 1
b)	Declaración Jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las condiciones del procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia.	**Anexo N° 3**	SI PÁGINA 43 Y 152	SI PÁGINA 2	SI PÁGINA 2
c)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	**DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN**	SI PAGINA 44 Y 45	SI PÁGINA 4	SI PÁGINA 4
d)	Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	**DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN**	SI PAGINA 46,47 Y 48	SI PÁGINA 4 Y 7	SI PÁGINA 4-6 Y 7
e)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores	**Anexo N° 4**	SI PAGINA 49 - 50 Y 153	SI PÁGINA 8 Y 9	SI PÁGINA 8 Y 9
f)	Currículum Vitae documentado, en el cual acredita su experiencia con entidades públicas como Empresa Corredora de Seguros	**DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN**	SI PAGINA 51 AL 77 Y 95	NO ACREDITA EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE ACUERDO A LA CULMINACIÓN DE SERVICIO TAL COMO SE EVIDENCIA EN EL FOLIO 116	SI PÁGINA 10 AL 31 118 AL 130
g)	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339, Ley N° 26702),	**Anexo N° 5**	SI PAGINA 155	SI PÁGINA 26	SI PÁGINA 32
h)	Compromiso de Integridad,	**Anexo N° 7**	SI PAGINA 157	SI PÁGINA 27	SI PÁGINA 33
i)	Documento que acredite que la Empresa Corredora de Seguros cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	**DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN**	NO ADJUNTA DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	SI PÁGINA DEL 29 AL 110	SI PÁGINA 34 AL 45
j)	Declaracion Jurada donde la Empresa Corredora de Seguros señale contar con un Staff de cinco (05) Profesionales de Seguro, uno de los cuales debe contar con conocimiento en contrataciones publicas. Detallar relación.	**DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN**	SI PAGINA78	NO ACREDITA. ADJUNTA DECLARACIÓN SIN EMBARGO NO DETALLA RELACIÓN PÁGINA 112	SI PAGINA 46

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por KANASHIRO KATEKARU Lisette Patricia FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2022 12:37:15 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por SEGURA VILLEGAS Rony FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2022 12:56:23 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por VASQUEZ REYES Nicandro Agustin FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2022 17:41:22 -05:00